



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LA EVALUACIÓN DE PROCESO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2019

1. USO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN

I. Información del Programa Presupuestario

Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp	Tipo de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población Objeto o Área de Enfoque)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Alcaldía Milpa Alta	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Externa	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria.

Objetivo General del Pp o RF

Breve descripción del Pp o RF

Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán utilizar los recursos del FAIS exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP urbanas y rurales.

Los Recursos del FAIS son Aportaciones Federales transferidas a los gobiernos locales y entidades federativas condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece el artículo 33 de la LCF. Se dividen en dos componentes: FISE (aportaciones federales para las entidades federativas y Ciudad de México) y FISMDF (aportaciones federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.)

II. Comentarios generales (Recomendaciones)

Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador

La evaluación identificó dos hallazgos y dos oportunidades, de los cuales se consideró como Aspecto Susceptible de Mejora una oportunidad relativa a continuar con la Metodología del Marco Lógico para el diseño de los programas presupuestarios

Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador

La evaluación identificó tres debilidades y una amenaza, de los cuales no se consideró como Aspecto Susceptible de Mejora a ninguna de ellas.

III. Comentarios específicos: atención particular de los ASM

Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Justificación	Priorización
Seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) en el diseño de los programas para con ello tener bien definido lo que se hará, así como los elementos que se requerirán para la implementación, monitoreo y evaluación de los mismos (por ejemplo, la Matriz de Indicadores para Resultados).	Sí	Sí	Sí	El aspecto es relevante, claro y factible; en razón de lo anterior, se ha considerado tomar como base la Metodología del Marco Lógico para hacerla parte fundamental de los programas presupuestarios que están vinculados a las actividades de la Alcaldía.	Alta

IV. Fuentes de información utilizadas

Nombre de la fuente	Liga electrónica (en su caso)
Informe de la Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019	

V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones

Nombre del Responsable del Pp o RF	Puesto	Área	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico
n.d	Director General de Obras y Desarrollo Urbano	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	n.d.	n.d.
Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF):	Puesto	Área	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico
Ramón Castro Escobedo	Director de Gobierno Eficiente	Dirección de Gobierno Eficiente	n.d.	n.d.
Nombre de otros participantes	Puesto	Área:	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico

1. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se cumplió con el objetivo de la evaluación, respecto al análisis de la gestión operativa las acciones institucionales que ejercieron recursos del Fondo en 2019 mediante el uso de la metodología que para ello establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos. Se realizó principalmente un análisis de gabinete, para lo cual, la suficiencia y calidad de la información proporcionada fue clave para el logro de este estudio, y un análisis cualitativo, con la implementación de grupos focales.

## 2. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

### 3.1 Acerca de los resultados de la evaluación

Los resultados responden de una manera clara, directa y sencilla, a cada una de las preguntas formuladas en los TdR aplicables, son congruentes entre sí, por lo que muestran objetividad e imparcialidad en el análisis.

### 3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el PAE a través de reuniones de seguimiento, oficios, y comunicación por medio de correo electrónico.

### 3.3 En relación al desempeño del equipo evaluador

Se considera que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para el análisis, demostró interés y observancia al calendario de entrega de productos señalado en el contrato, así como en la atención de observaciones realizadas por la Alcaldía al producto final, mostrando, durante todo el proceso una posición objetiva e imparcial.

### 3.4 Acerca de la institución coordinadora

Mostró siempre disponibilidad para resolver dudas, atender las solicitudes de información y guiar la integración de información de manera oportuna y adecuada.

ELABORÓ

LIC. ESTEFANY CASTRO OROZCO  
JUD INDICADORES DE GESTIÓN

APROBÓ

ANTROP. LUIS GUSTAVO GARCÍA GARCÍA  
DIRECTOR DE GOBIERNO EFICIENTE



**Milpa Alta**

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Milpa Alta, S. de R. L. C. A. P. A. S. de México  
Tel: 5552 8373 ext. 2016

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS